

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**24034** *Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se hace público el anuncio de formalización del contrato titulado: "Material Sanitario Común (Alargaderas, llaves de 3 pasos, regulador de flujo, transductores de presión), para el almacén General del Hospital Universitario Ramón y Cajal".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, del Servicio Madrileño de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 2015000024.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: "Material Sanitario Común (Alargaderas, llaves de 3 pasos, regulador de flujo, transductores de presión), para el almacén General del Hospital Universitario Ramón y Cajal".
- c) Lote: 4 lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-3.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/12/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto mediante pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato: 398.225,26 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 164.555,89 euros. Importe total: 199.112,63 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de abril de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de mayo de 2016.
- c) Contratista: Carefusion Iberia 308, Sociedad Limitada (B80787450); Izasa Hospital, Sociedad Limitada Unipersonal (B08438731); Tecsolpar, Sociedad Anónima (A74047655).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 95.969,00 euros. Importe

total: 113.073,29 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente más ventajosa, según consta en el "listado de valoraciones del procedimiento administrativo" anexo a la Resolución de adjudicación.

Madrid, 20 de mayo de 2016.- El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A160030136-1